

Dr. Nilo Gonzalo Almachi
SECRETARIO DEL JUZGADO
DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello

Lo que comunico a usted para los
finés de ley, previéndoles de la obli-
gación que tienen de señalar casillero
judicial en esta ciudad de Quito para
posteriores notificaciones.
DR. JULIO CESAR MUÑOZ MSC.

NOTIFIQUESE
DR. WILMER AMBROSSI ROBLES.
JUEZ ENCARGADO.
Lo que pongo en su conocimiento
para los fines de Ley, advirtiéndole

Código Civil.- Agréguese los docu-
mentos presentados.- Téngase en
cuenta el casillero y domicilio judicial
designados.- NOTIFIQUESE.-
Lo que comunico a Ud., para los fines
de ley, previéndole de la obligación

**CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
SELECVALLE S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales, se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SELECVALLE S.A., a realizarse en la oficina ubicada en la avenida General Píntag, Urbanización El Colibrí Local N° 2, de la ciudad de Sangolquí, el día Sábado 2 de julio del 2011, a las 16H00, en la que se conocerá y resolverá sobre el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del año 2010.
2. Conocimiento y Aprobación del Informe del Gerente General, correspondiente al año 2010.
3. Conocimiento y Aprobación del Informe del Comisario, correspondiente al año 2010.
4. Informe de los Presidentes de las Comisiones de Transporte y Asuntos Sociales.
5. Designación del Comisario Principal y Suplente para el Año 2011.
6. Resoluciones.

Se convoca en forma especial e individual al Sr. Germán Guayasamín L., Comisario Principal de la Compañía.

Sangolquí, 21 de junio del 2011.

SR. CARLOS ANIBAL DIAZ
Presidente

AR/83424/cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE PF GROUP S.A.

Se comunica al público que **PF GROUP S.A.**, con domicilio principal en la ciudad de Quito, aumentó su capital social en **USD \$ 300.000,00**; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de abril del 2011. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante **Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E. Q.11.002473 de 8 de junio de 2011.**

En virtud de la mencionada escritura pública, la compañía reforma el artículo cinco del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"ARTICULO 5.- CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES.- El capital social de la compañía es la suma de **UN MILLON SETECIENTOS MIL dólares** de los Estados Unidos de América, dividido en **UN MILLON SETECIENTAS MIL ACCIONES** ordinarias y nominativas de un dólar de Estados Unidos de América de valor nominal cada una..."

Distrito Metropolitano de Quito, 8 de junio de 2011.

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO

A.P./49556/k.m.

LA HORA QUITO

22 - JUNIO - 2011